

PROTOCOLO DE MADRID

FORMULARIO TIPO 16 (FT16): DECISIÓN FINAL RELATIVA A UNA DECLARACIÓN DE QUE LA INSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA DETERMINADA NO SURTE EFECTOS

Regla 20bis.5e) del Reglamento

| |
|---|
| I. Nombre de la Oficina: |
| II. Número del registro internacional: |
| III. Nombre del titular: |
| IV. Información relativa al alcance de la decisión final: <i>Elija únicamente una de las opciones siguientes y, cuando proceda, enumere los productos y servicios:</i> <input type="checkbox"/> La decisión final confirma la declaración previa. <input type="checkbox"/> La decisión final revoca la declaración previa, lo que significa que la inscripción de la licencia surte efectos en la Parte Contratante. <input type="checkbox"/> La decisión final revoca <u>parcialmente</u> la declaración previa, lo que significa que la inscripción de la licencia surte efectos respecto a algunos de los productos y servicios. La licencia se aplicará a los productos y servicios siguientes: |
| V. Fecha y firma de la Oficina: |

[Fin del FT16]